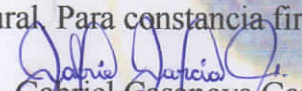


ACTA # 003
SESIÓN ORDINARIA

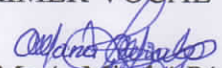
En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veintiún días del mes de junio del dos mil diez y nueve, previa convocatoria efectuada por el señor presidente, se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, el Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García, Sr. Yandry Urdánigo Intriago y Sra. María Mirabá Párraga, para llevar a cabo la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 14:15 p.m., con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y Comisiones. **Tercero.-** Designación del representante del Legislativo ante el Consejo de Planificación Parroquial, de acuerdo a lo que dispone el Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. **Cuarto.-** Socialización y Priorización del PRODUCTO FINANCIERO BDE GAD PARROQUIALES RURALES (Crédito no reembolsable). **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Asuntos Varios. **Séptimo.-** Clausura. Siendo leído el orden del día es puesto a consideración, el cual fue aprobado por unanimidad del pleno, por lo que se procede con el desarrollo de los puntos. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** El señor Carlos Intriago mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 07 de junio de 2019, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presente. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 18 de junio del 2019 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. **Tercero.- Designación del representante del Legislativo ante el Consejo de Planificación Parroquial, de acuerdo a lo que dispone el Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.** El presidente da a conocer al pleno que para el período administrativo 2019-2023 se debe elegir a los nuevos delegados del Consejo de Planificación tal como lo dispone el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su inciso sexto, indica que "Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Le y sus actos normativos respectivos". Una vez leído la parte pertinente el Sr. Presidente solicita la pleno la designación de uno de los vocales de la Junta Parroquial ante el Consejo de Planificación. Seguidamente el vocal Sr. Yandry Urdánigo mociona al vocal Sr. Carlos Intriago García como principal y a la vocal Sra. María Mirabá Párraga como suplente; moción que cuenta con el apoyo del vocal Ing. Leiton Álava Briones. Acto seguido los presentes hacen su votación y por unanimidad resuelven la designación del vocal Sr. Carlos Intriago García como representante del Legislativo ante el Consejo de Planificación Parroquial y a la vocal Sra. María Mirabá Párraga como su suplente. Enseguida el Sr. Presidente informa el pleno que la designación de lo tres representantes delegados por las instancias de


participación, se efectuará en Asamblea Parroquial el día viernes 05 de julio de 2019, a las 14H30 en la Sede del GADPR San Plácido. **Cuarto.- Socialización y Priorización del PRODUCTO FINANCIERO BDE GAD PARROQUIALES RURALES (Crédito no reembolsable).** El Sr. Presidente expone al pleno que existe un Convenio interinstitucional suscrito entre el Banco de Desarrollo del Ecuador BP y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, el mismo que se firmó en el mes de febrero del año 2018, donde su objeto es coordinar y articular acciones conjuntas para proyectos con los GAD Municipales, bajo la modalidad de competencia concurrente, en las parroquias rurales del Ecuador, así también para la pre inversión e inversión para la ejecución de proyectos en el ámbito de sus competencias exclusivas o concurrentes previstas en el plan de ordenamiento territorial. Para cuyo efecto los montos asignados se dieron a conocer en meses pasados, por ende la administración anterior dejó priorizado que los \$ 77,165.49 que corresponde a la para la parroquia San Plácido se lo destine para la ejecución del proyecto: "ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", así mismo da a conocer que en la actualidad los técnicos del BDE, están solicitando la actualización de los datos y documentos habilitantes para que se continúe con este proceso; por tanto pone a consideración del pleno lo antes expuesto. Enseguida el vocal Sr. Carlos Intriago García mociona que se aprueben la continuidad del proceso para la obtención del financiamiento del proyecto: "ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", moción que fue apoyada por el Vocal Sr. Yandry Urdánigo y se procede a tomar la votación de cada uno de los presentes, ante lo cual por unanimidad de los miembros del GADPR San Plácido aprueban, la continuidad del proceso correspondiente para la obtención del financiamiento del proyecto: "ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ" y RESUELVEN: 1.- Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Plácido, por el valor de USD. 77.165,49, destinado a financiar el Proyecto: "ILUMINACION Y REGENERACION DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTON HASTA LA ENTRADA DE LA VIA EL CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLACIDO DEL CANTON PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI". y 2.-Autorizar al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de financiamiento y servicio bancario aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para financiar el proyecto antes mencionado. **Quinto.- Resoluciones.** 1.- Designación del vocal Sr. Carlos Intriago García como representante del Legislativo ante el Consejo de Planificación Parroquial y a la vocal Sra. María Mirabá como su suplente. 2.- Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Plácido, por el valor de USD. 77.165,49, destinado a financiar el Proyecto: "ILUMINACION Y REGENERACION DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE

LAS CALLES REINALDO ANTON HASTA LA ENTRADA DE LA VIA EL CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLACIDO DEL CANTON PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI". y 3.-Autorizar al señor Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova, en su calidad de representante legal Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de financiamiento y servicio bancario aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para financiar el proyecto: "ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ".**Sexto.- Asuntos Varios.** El Presidente Econ. Gabriel García Casanova, indica al pleno lo siguiente: **1.-** Se enviaron, los siguientes oficios: Con fecha 19 de junio de 2019 se entregó oficio al Licenciado Magister José Pico Barreiro - DIRECTOR DISTRITAL 13D01 EDUCACIÓN PORTOVIEJO, donde se solicita ser recibidos en audiencia en su despacho a todos quienes conformamos el pleno de la Junta Parroquial de San Plácido, con la finalidad de tratar asuntos relacionados al ACTA DE USO suscrita entre la Ing. Sonia Alexandra Meza Valdiviezo quien en su momento cumplió las funciones de DIRECTORA DISTRITAL 13D01 EDUCACIÓN PORTOVIEJO y el Ing. Carlos Jiménez Antón quien fue Presidente del GADPR San Plácido de la administración 2014-2019; cuyo objeto principal de dicha ACTA DE USO es entregar las instalaciones donde funcionaba el Ex Centro de Atención Inicial Santa Catalina al GAD de la parroquia San Plácido. **2.-** Así mismo se envió oficio al Econ. Leonardo Orlando – PREFECTO DE MANABÍ, para solicitarle una audiencia con la finalidad de tratar asuntos referentes a las necesidades de la parroquia San Plácido y sus comunidades, las mismas que están relacionadas a las competencias exclusivas del Gobierno Provincial de Manabí. **3.-** Se solicitó mediante oficio al Econ. Leonel Muñoz – GERENTE DE PORTOAGUAS, se autorice la suscripción de un convenio interinstitucional, el mismo que permita ejecutar procesos que conlleven al mejoramiento y repotenciación del sistema de agua San Plácido. El Ing. Leiton Álava vicepresidente del GAD Parroquial, sugiere realizar la gestión pertinente para que se construya dos pasos peatonales a los costados del puente sobre el estero Cuchucho a lado de la sede del GAD, ya que el transitar por este sector se está volviendo muy peligroso principalmente en las noches. El Vocal Sr. Yandry Urdánigo, indica que se debe realizar un recorrido en la vía San Plácido – Pichincha para identificar y cuantificar los lugares más críticos de esta vía, y así entregar al MTOP el requerimiento para que se realice un mantenimiento inmediato. **Séptimo.- Clausura.** Siendo las 16H02 y tratados todos los puntos del orden del día el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión inaugural. Para constancia firman:


Econ. 
Gabriel Casanova García
PRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL


Sra. María Miraba Párraga
TERCER VOCAL


Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE


Sr. Yandry Urdánigo Intriago
SEGUNDO VOCAL


Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

